



INFORME FINAL AUDITORIA DE REGULARIDAD

CÓDIGO 216

HOSPITAL CENTRO ORIENTE II NIVEL E.S.E.

VIGENCIA: 2015

PAD 2016

DIRECCIÓN SECTOR SALUD

BOGOTÁ, D.C. AGOSTO DE 2016



Juan Carlos Granados Becerra  
*Contralor* de Bogotá D.C.

Andrés Castro Franco  
Contralor Auxiliar

Fernando Aníbal Peña Díaz  
Director Sector Salud

Jaime Acevedo  
Asesor

Equipo de Auditoría:

Juan Carlos Bernal Conde  
Jairo Leyva Diaz  
Carlos Eduardo Chacón Romero  
Luis Fernando Daza Milian

Gerente 039-01  
Profesional Especializado 222-07  
Profesional Universitario 219-03  
Profesional Universitario 219-03

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1.</b>	<b>DICTAMEN INTEGRAL</b>	<b>2</b>
<b>2.</b>	<b>RESULTADOS DE LA AUDITORIA</b>	<b>8</b>
2.1	<b>COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN</b>	<b>8</b>
2.1.1	Control Fiscal Interno	<b>8</b>
2.1.2	Plan de Mejoramiento	<b>8</b>
2.1.3	Gestión Contractual	<b>9</b>
2.1.4	Gestión Presupuestal	<b>10</b>
2.2	<b>COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS</b>	<b>13</b>
2.2.1	Planes, Programas y Proyectos	<b>13</b>
2.3	<b>COMPONENTE CONTROL FINANCIERO</b>	<b>19</b>
2.3.1	Estados Contables	<b>19</b>
2.3.2	Gestión Financiera	<b>26</b>
<b>3.</b>	<b>CUADRO DE HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS</b>	<b>27</b>

## **1. DICTAMEN INTEGRAL**

Doctora

*MARTHA YOLANDA RUIZ VALDES*

*Gerente*

*Sured Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.*

*Unidad Prestadora de Servicios de Salud Centro Oriente II Nivel E.S.E.*

*Bogotá D.C.*

Asunto: Dictamen de Auditoría de regularidad vigencia 2015

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 42 de 1993, practicó Auditoría de regularidad a la entidad Hospital Centro Oriente II Nivel E.S.E., evaluando los principios de eficacia, economía y eficiencia, con que administró los recursos puestos a su disposición; los resultados de los planes, programas y proyectos; la gestión contractual; la calidad y eficiencia del control fiscal interno; el cumplimiento al plan de mejoramiento; la gestión financiera a través del examen del Balance General a 31 de diciembre de 2015 y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015; (cifras que fueron comparadas con las de la vigencia anterior), la comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizó conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. Igualmente, es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de conformidad con las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General.

La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir este informe integral que contiene el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta, con fundamento en la aplicación de los sistemas de control de Gestión, Resultados y Financiero (opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros), el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, serán corregidos por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización, la adecuada gestión de los recursos públicos y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá D.C.; compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el dictamen integral. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

## 1.RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Producto de la evaluación realizada por este organismo de control se determinaron los siguientes aspectos:

### 1.1 Control de Gestión

En la evaluación del factor de Gestión Presupuestal, no se evidenciaron debilidades sustanciales que hubieren afectado significativamente la gestión, se observó el cumplimiento de las metas presupuestales. Con base en la muestra de convenios y contratos evaluados, se comprobó que el Hospital Centro Oriente, no cumple con las estrategias implementadas en los procesos contractuales, áreas o actividades de carácter específico o transversal, no cumplieron con los principios constitucionales de la gestión fiscal evaluados, principalmente los de planeación, eficiencia, eficacia y economía, oportunidad e idoneidad, que deben acompañar las actuaciones de todo servidor público, garantizando el cumplimiento de los principios y fines estatales, igualmente, no hay trazabilidad ni seguimiento de los productos, evidenciándose que la administración no es fuerte en los puntos de control.

### 1.2 Control de Resultados

Se evidenció que existen las herramientas y medios, no obstante, prevalecen falencias en la autorregulación en el empoderamiento de los procesos y procedimientos, por ende el autocontrol no permite detectar desviaciones y riesgos para la toma de correctivos oportunos, de tal manera que garanticen los resultados con efectividad, eficiencia y eficacia, en pro del cumplimiento de los objetivos propuestos.

### 1.3 Control Financiero

Dentro de las principales debilidades mostradas en los Estados Contables del hospital, en las vigencias anteriores, figuran la ausencia de toma física o inventario, la depuración de cartera dada la incobrabilidad de algunos saldos a

cargo de Empresas Promotoras de Salud – EPS, las cuales fueron subsanadas en el 2015, no obstante, al cierre de la vigencia mencionada, existe una diferencia de \$143.439.140, resultante de un mayor valor en Cartera, frente a lo registrado en Contabilidad.

#### 1.4 Concepto sobre la rendición y revisión de la cuenta

El Representante Legal del Hospital Centro Oriente II Nivel E.S.E., rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del 2015, dentro de los plazos previstos en la Resolución Reglamentaria No. 11 de 2014, Modificada por la Resolución No. 023 de 2016; presentada a la Contraloría de Bogotá a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF, con fecha de recepción (15/02/2016), dando cumplimiento a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría de Bogotá D.C..

#### 1.5 Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los Estados Contables del Hospital Centro Oriente, fielmente tomados de los libros oficiales a 31 de diciembre de 2015, así como el resultado de los estados de Actividad Financiera, Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, presentan razonablemente, la Situación financiera y los resultados del ejercicio económico, de conformidad con los principios y normas de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación. Opinión Limpia.

#### 1.6 Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno

El control fiscal interno implementado en el Hospital Centro Oriente II Nivel E.S.E. en cumplimiento de los objetivos del sistema de control interno y de los principios de la gestión fiscal: eficiencia, eficacia y economía obtuvo una calificación del 79% de calidad y del 80% de eficiencia, para un total del (79,5%), porcentaje que permite evidenciar que el conjunto de mecanismos, controles e instrumentos establecidos por el sujeto de vigilancia y control fiscal, para salvaguardar los bienes, fondos y recursos públicos puestos a su disposición, garantizan su protección y adecuado uso, así mismo permite el logro de los objetivos institucionales.

Los resultados de la evaluación del sistema de control fiscal interno en cada uno de los factores evaluados, corresponden a los hallazgos de auditoría incluidos en el capítulo Resultados de la Auditoría.

#### 1.7 Concepto sobre el fenecimiento

Los resultados descritos en los numerales anteriores, producto de la aplicación de los sistemas de control de gestión, de resultados y financiero permiten establecer

que la gestión fiscal de la vigencia 2015, realizada por el Hospital Centro Oriente II Nivel E.S.E.; en cumplimiento de su misión, objetivos, planes y programas, se ajustó a los principios de eficacia, economía y eficiencia, evaluados. Con fundamento en lo anterior, la Contraloría de Bogotá D.C. concluye que la cuenta correspondiente a la vigencia 2015, auditada se FENECE.

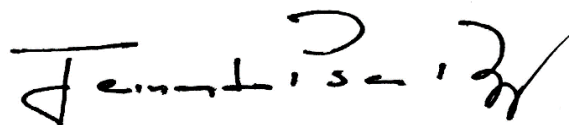
#### Presentación del Plan de Mejoramiento

A fin de lograr que la labor de control fiscal, conduzca a que los sujetos de vigilancia y control fiscal emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, respecto de cada uno de los hallazgos comunicados en este informe, la entidad a su cargo, debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita subsanar las causas de los hallazgos, en el menor tiempo posible, dando cumplimiento a los principios de la gestión fiscal; documento que debe ser presentado a la Contraloría de Bogotá D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF – dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la radicación del Informe Final, en la forma, términos, y contenido previstos por la Contraloría de Bogotá D.C.. El incumplimiento a este requerimiento dará origen a las sanciones previstas en el artículo 101 de la Ley 42 de 1993.

Corresponde igualmente al sujeto de vigilancia y control fiscal, realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento para establecer el cumplimiento y la efectividad de las acciones formuladas, el cual deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá D.C.

El presente informe contiene los resultados y hallazgos evidenciados por este Organismo de Control. *“Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal”*<sup>1</sup>.

Atentamente,



**FERNANDO ANÍBAL PEÑA DIAZ**  
**Director Sector Salud**

Revisó: Juan Carlos Bernal Conde, Gerente 039-1 y Jaime Acevedo, Asesor 01.

<sup>1</sup> Artículo 17 ley 42 de 1993. Se mantiene en el evento de obtener el fenecimiento de la cuenta en caso contrario se debe retirar.



## 2. RESULTADOS DE AUDITORIA

### 2.1 COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN

#### 2.1.1 Control Fiscal Interno

El control fiscal interno en el Hospital Centro Oriente II Nivel E.S.E. Se evaluó teniendo como parámetro la matriz correspondiente y en la cual se evalúa cada uno de los factores que permiten concepcionar sobre la gestión de la entidad. Esto es que se califican, el Control Fiscal Interno, la Gestión Contractual, el Factor Gestión Presupuestal, el Factor de Planes, Programas y Proyectos, así como el Factor de los Estados Contables y el Factor de Gestión Financiera. Una vez surtido el proceso de evaluación de cada uno de los factores citados la calificación obtenida fue la siguiente: Eficacia - Calidad 79% y Eficiencia el 80%.

#### 2.1.2 Plan de Mejoramiento

Como resultado de las diferentes auditorias adelantadas por la Contraloría de Bogotá al Hospital Centro Oriente II Nivel E.S.E., la administración presentó un plan de mejoramiento consolidado a 31 de diciembre de 2015, en el cual relacionó un total de 54<sup>2</sup> acciones para 48 hallazgos, de estos se seleccionó una muestra de 42 acciones, que corresponden a 38 hallazgos, las cuales fueron analizadas y evaluadas con base en los soportes presentados por la oficina de Control Interno, determinando que, 42 acciones correctivas fueron cerradas. Así mismo, se estableció que, 41 acciones fueron efectivas. En consecuencia el cumplimiento del Plan de Mejoramiento fue del 100%.

Con base en la metodología establecida se obtiene una calificación de eficacia y efectividad del 100% y 97.6%, respectivamente.

Los hallazgos cerrados corresponden a las siguientes vigencias, así: 2008 (1 acción, un hallazgo), 2009 (3 acciones de 3 hallazgos), 2011 (7 acciones de 7 hallazgos) y 2013 (todas las acciones correctivas, excepto 12 que no se evaluaron), las cuales se relacionan en el siguiente cuadro.

---

<sup>2</sup> Estas 54 acciones correctivas, están integradas, así: 2008 (1 acción de un hallazgo), 2009 (3 acciones de 3 hallazgos), 2011 (7 acciones de 7 hallazgos) y 2013 (43 acciones de 37 hallazgos), que corresponde a 48 hallazgos.

**Cuadro 1**  
**RELACION DE ACCIONES CORRECTIVAS NO EVALUADAS – PLAN MEJORAMIENTO**

	Vigencia PAD Auditoria	Código auditoria	No. Hallazgo	Componente	Factor
1	2013	811,00	2.1.5.3	Control Gestión	Control Fiscal Interno
2	2013	821,00	2.2.1.1	Control Gestión	Control Fiscal Interno
3	2013	822,00	2.2.1.2	Control Gestión	Control Fiscal Interno
4	2013	823,00	2.2.1.3	Control Gestión	Control Fiscal Interno
5	2013	824,00	2.2.1.4	Control Gestión	Control Fiscal Interno
6	2013	825,00	2.2.1.4	Control Gestión	Control Fiscal Interno
7	2013	826,00	2.2.1.4	Control Gestión	Control Fiscal Interno
8	2013	829,00	2.2.1.6	Control Gestión	Control Fiscal Interno
9	2013	833,00	2.3.1.2	Control Financiero	Gestión Financiera
10	2013	835,00	2.3.1.4	Control Financiero	Gestión Financiera
11	2013	839,00	2.3.1.8	Control Financiero	Gestión Financiera
12	2013	840,00	2.3.1.9	Control Gestión	Control Fiscal Interno

Fuente: Plan de Mejoramiento incorporado en SIVICOF e información suministrada por el HCO.

### 2.1.3 Gestión Contractual

Durante la vigencia 2015, el Hospital Centro Oriente II Nivel E.S.E., reportó ante el SIVICOF 1.474 negocios jurídicos por un valor total de \$43.162.211.833, de los cuales se seleccionó una muestra de 19 contratos por la suma de \$9.912.832.864, equivalente al 23.0%, conformada, así: 10 Ordenes de Prestación de Servicios por \$1.512.454.574, una Orden de Servicio por \$121.740.000, 6 Contratos (adquisiciones de medicamentos, material médico quirúrgico, servicios asistenciales, entre lo más relevante) por \$3.748.638.290 y 2 Convenios Interadministrativos (suscritos con el Fondo Financiero Distrital de Salud) por \$4.530.000.000.

De la muestra anterior, se examinaron los aspectos que intervienen en el desarrollo de los contratos, teniendo en cuenta las etapas precontractuales, contractuales y post contractuales, determinando que los contratos números: 004/2015, tuvo 11 adiciones y 9 prorrogas, 006/2015, 9 adiciones 11 prorrogas, 007/2015 4 adiciones y 3 prorrogas, 011/2015 6 adiciones y 3 prorrogas, 016/2015 4 adiciones y 1 prorroga. También se revisó la cantidad y calidad de los bienes y servicios adquiridos, así como los sobrecostos y la utilidad de los contratos, verificando que se cumplieron con los objetivos para los cuales se realizó la

inversión; bajo la observancia de las disposiciones legales que para este evento establecen las reglas y principios del régimen de contratación privada y pública.

La metodología utilizada, se practicó en el sentido de verificar, si hubo posibles situaciones irregulares en la inversión de los recursos de los citados Convenios Interadministrativos y sus contratos asociados, si los recursos invertidos cumplieron con las disposiciones legales y constitucionales y si dichas inversiones afectaron o pusieron en riesgo el erario público Distrital.

### CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1663 DE 24 DE DICIEMBRE 2015

El Hospital Centro Oriente II N.A. ESE, implementó un plan de acción, tendiente a ejecutar dicho convenio en el mes de Diciembre de 2015, con el ingreso de los recursos de este convenio, cancelo la obligaciones laborales adquiridas y vencidas, por concepto de bienes y servicios, llámense medicamentos e insumos hospitalarios, servicios tercerizados, con el cometido de garantizar los procesos misionales, el acceso y calidad en la prestación del servicio público esencial de salud, el valor fue de \$3.500.000.000, de los cuales el Fondo Financiero Distrital de Salud- Secretaria Distrital de Salud, realizó los siguientes giros al Hospital Centro Oriente

**Cuadro 3**  
**GIROS REALIZADOS CONVENIO NO. 1663**

CONCEPTO	FECHA	VALOR \$
<i>Giro FFDS</i>	<i>29/12/2016</i>	<i>3.500.000.000</i>
<i>Giros y pagos realizados por el Hospital Centro Oriente</i>	<i>31 /12/2015</i>	<i>3.505.857.091</i>
<i>Recursos propios del Hospital</i>		<b>5.857.091</b>

*Fuente: Oficina Planeación Hospital Centro Oriente*

Finalmente frente al convenio 1663 de 2015, se estableció que el Hospital Centro Oriente II N.A. ESE, cumplió con el 100% de satisfacción global de los usuarios en cuanto a los objetivos y metas trazados en dicho acuerdo.

### CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 1253 DE 24 DE JUNIO 2015

Frente a la ejecución del Convenio Interadministrativo número 1253 de 24 de junio 2015, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos para adquisición de un Sistemas de Información Hospitalario (HIS) para el hospital Centro Oriente, la implementación y el despliegue en producción estable, con todos sus componentes integrados en las últimas versiones liberadas, con el fin de apoyar y aportar para el mejoramiento de su gestión, y a la construcción de información completa oportuna y de buena calidad para la SDS, lo cual contribuirá al mejoramiento de la calidad del servicio de la salud que presta el Distrito Capital.”. Por valor de \$1.030.000.000, de los cuales el Fondo Financiero Distrital de Salud- Secretaria Distrital de Salud, se comprometió a desembolsar recursos por valor de Setecientos Treinta millones de pesos (\$730.000.000), de los cuales tan solo realizo un giro por valor de \$ 265.000.000

Se evidenció que no cuenta con anexos de documentos imprescindibles, como los correspondientes estudios previos, que hacen parte integral de los mismos, igualmente las Garantías exigidas para su cumplimiento.

Del estudio y análisis de los Contratos: 004, 006, 007, 011, 016, 055, de 2015, y OPS (110, 111, 113, 114, 115, 119, 123, 203, 296, 474), de la misma vigencia, se evidenció falencias en la etapa precontractual, contractual y pos-contractual, por cuanto la mayoría de expedientes adolecen de: 1. Estudios previos y Justificación, 2. Acta de inicio 3. Acta de designación de supervisión, 4. Constancia de recibo a satisfacción del producto, 5. Acta de entrega final, 6. Acta de Liquidación, no aparecen en los folios del expediente del contrato, en ese orden se evidencia incumplimiento a los artículos 41 y 46 de la resolución 111 de 2014, y la resolución 279 de 2012, desatendiendo los principios de eficiencia, eficacia, economía y planeación, oportunidad e idoneidad, que deben acompañar las actuaciones de todo servidor público, garantizando el cumplimiento de los principios y fines estatales.

Con base en los anexos de los convenios y los respectivos contratos con que estos se desarrollaron, se evidenció falta de aplicación del principio de planeación pues fueron adicionados y prorrogados en varias oportunidades, lo que conlleva a que se sigan presentando algunas falencias en la gestión contractual, por la falta de determinación de lineamientos y puntos de control en los procedimientos que minimice los riesgos al interior del Hospital Centro Oriente II N.A., ESE.

De la revisión realizada a los convenios y contratos del hospital, se estableció que la función de los supervisores, no fue realizada a cabalidad y en donde la hubo, fue mínima su intervención; toda vez que las tareas encomendadas en la Resolución No. 279 de 2012, no fueron cumplidas.

El Hospital Centro Oriente II N.A. E.S.E., en los procesos, áreas o actividades de carácter específico o transversal, de interés o relevancia auditados, no cumplieron con los principios constitucionales de la gestión fiscal evaluados, principalmente los de planeación, eficiencia, eficacia y economía, oportunidad e idoneidad. No hay trazabilidad ni seguimiento de los productos, evidenciándose fallas de la administración en los puntos de control.

En cuanto al Sistema de Gestión de Calidad, se debe advertir, que uno de los soportes son los documentos anexos y todos los registros de las actividades que se realizaron o se hicieron en cada Convenio y cada Contrato con que estos se desarrollaron, documentos que al momento de la auditoria brillaron por su ausencia; en sus etapas Precontractual, Contractual y Postcontractual, aunado a las irregularidades en el archivo de las carpetas de los contratos, a la foliación de los mismos.

### 2.1.3.1 Observación Administrativa por falta de documentos soportes en las carpetas de contratación.

“Según el análisis efectuado a la respuesta remitida, se acepta los argumentos planteados y se retira la observación”.

### 2.1.4 Gestión Presupuestal

#### Ejecución Activa

Mediante la Resolución No. 233 del 17 de diciembre de 2014, se liquidó y adoptó el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión del Hospital Centro Oriente II Nivel, por un valor de \$42.164.000.000, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, el cual fue incrementado en \$13.242.229.139, derivado de las adiciones realizadas, obteniendo un presupuesto definitivo de \$55.406.229.139.

Las modificaciones presupuestales realizadas, por el Hospital Centro Oriente, en la vigencia fiscal de 2015, principalmente, consistieron en adiciones y la incorporación de la Disponibilidad Inicial por \$10.965.866.257 y \$2.276.362.882, respectivamente, y traslados internos de contra créditos y créditos por \$12.316.636.159.

La ejecución activa presentó el siguiente comportamiento:

Cuadro 4  
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS RUBROS DE MAYOR RELEVANCIA  
VIGENCIA 2015 (En pesos)

CÓD	NOMBRE RUBRO	PRESUPUESTO	RECAUDO	% RECAUDO	SALDOS SIN	% MAYOR
		DEFINITIVO	ACUMULADO	ACUMULADO	RECAUDAR	RECAUDO/ % SIN RECAUDAR
212040102	FFDS - PIC	23.482.527.074,00	21.994.025.967,00	93,7	1.488.501.107,00	6,3
212040104	FFDS - APH	669.000.000,00	547.451.354,00	81,8	121.548.646,00	18,2
212040106	FFDS - Venta de Servicios sin Situación de Fondos	2.903.970.513,00	2.867.065.978,75	98,7	36.904.534,25	1,3
212040109	Régimen Subsidiado - Capitado	7.488.000.000,00	6.886.015.963,00	92,0	601.984.037,00	8,0
212040110	Régimen Subsidiado - No Capitado	5.581.000.000,00	3.415.429.646,00	61,2	2.165.570.354,00	38,8
212040115	Fondo de Desarrollo Local	1.516.000.000,00	884.732.711,00	58,4	631.267.289,00	41,6
212040118	Cuentas por Cobrar Venta de Bienes, Servicios y Productos	4.094.055.749,00	4.339.455.414,27	106,0	-245.399.665,27	-6,0
2120499	Otras Rentas Contractuales	5.992.948.000,00	4.657.027.913,00	77,7	1.335.920.087,00	22,3
24	RECURSOS DE CAPITAL	18.000.000,00	20.085.756,00	111,6	-2.085.756,00	-11,6
SUBTOTAL ANALIZADO		51.745.501.336,00	45.611.290.703,02	88,1	6.134.210.632,98	11,9
TOTAL EJECUCIÓN A DIC 31 DE 2015		55.406.229.139,00	49.801.828.857,02	89,9	5.604.400.281,98	10,1

Fuente: Ejecución de ingresos de la entidad a diciembre 31 de 2015.

En la vigencia 2015, el Hospital Centro Oriente, presentó un presupuesto definitivo de Rentas e Ingresos de \$55.406.229.139, de los cuales obtuvo un recaudo de



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

\$49.801.828.857, que representó un nivel de ejecución del 89.9%, siendo los rubros de mayor representación, FFDS – PIC con \$21.994.025.967, Régimen Subsidiado Capitalado \$6.886.015.963, Otras Rentas Contractuales con \$4.657.027.913 y Cuentas por Cobrar Venta de Bienes, Servicios y Productos con \$4.339.455.414.

Ejecución Pasiva

Gastos

Cuadro 5  
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS VIGENCIA 2015 (En pesos)

CÓDIGO	NOMBRE RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	% DE EJECUC. COMPROM.	GIROS ACUMULADOS	% DE EJECUC. GIROS
3	GASTOS	55.406.229.139,00	54.147.720.047,00	97,7	47.301.540.559,00	87,4
31	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10.092.005.912,00	9.931.363.425,00	98,4	7.714.487.651,00	77,7
311	SERVICIOS PERSONALES	3.750.126.704,00	3.675.633.520,00	98,0	3.561.842.656,00	96,9
31101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	1.206.012.032,00	1.190.988.325,00	98,8	1.190.988.325,00	100,0
31102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	2.063.683.325,00	2.035.493.418,00	98,6	1.921.762.554,00	94,4
31103	APORTES PATRONALES AL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO	480.431.347,00	449.151.777,00	93,5	449.091.777,00	100,0
312	GASTOS GENERALES	4.312.164.960,00	4.226.015.657,00	98,0	2.654.477.202,00	62,8
31201	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4.171.006.465,00	4.088.971.277,00	98,0	2.531.687.737,00	61,9
31202	OTROS GASTOS GENERALES	141.158.495,00	137.044.380,00	97,1	122.789.465,00	89,6
313	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
314	CUENTAS POR PAGAR FUNCIONAMIENTO	2.029.714.248,00	2.029.714.248,00	100,0	1.498.167.793,00	73,8
31401	Cuentas por Pagar Funcionamiento Vigencia Anterior	1.773.535.421,00	1.773.535.421,00	100,0	1.418.661.692,00	80,0
31402	Cuentas por Pagar Funcionamiento Otras Vigencias	256.178.827,00	256.178.827,00	100,0	79.506.101,00	31,0
32	GASTOS DE OPERACIÓN	42.663.391.441,00	41.885.765.924,00	98,2	38.591.334.401,00	92,1
321	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	42.663.391.441,00	41.885.765.924,00	98,2	38.591.334.401,00	92,1
32101	SERVICIOS PERSONALES	11.153.200.527,00	10.459.154.855,00	93,8	10.419.790.445,00	99,6
32102	COMPRA DE BIENES	2.616.464.519,00	2.589.260.824,00	99,0	891.582.280,00	34,4
32103	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	25.802.854.441,00	25.746.478.291,00	99,8	24.775.753.434,00	96,2
32104	COMPRA DE EQUIPO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32199	OTROS GASTOS DE COMERCIALIZACION	81.644.497,00	81.644.497,00	100,0	81.644.497,00	100,0
32105	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALIZACIÓN	3.009.227.457,00	3.009.227.457,00	100,0	2.422.563.745,00	80,5
3411403	Salud en línea	730.000.000,00	729.988.000,00	100,0	0,00	0,0
34114033008870002	Una Bogotá que Defiende y Fortalece lo Público	1.551.931.417,00	1.232.300.889,00	79,4	786.305.334,00	63,8
3411403300887000254513152	Dotación	648.029.595,00	534.657.655,00	82,5	239.177.352,00	44,7
3411403300887000254513152	Recurso Humano	903.901.822,00	697.643.234,00	77,2	547.127.982,00	78,4
343	CUENTAS POR PAGAR INVERSIÓN	368.900.369,00	368.301.809,00	99,8	209.413.173,00	56,9
34301	Cuentas por Pagar Inversión Vigencia Anterior	344.961.707,00	344.363.147,00	99,8	209.413.173,00	60,8
34302	Cuentas por Pagar Inversión Otras Vigencias	23.938.662,00	23.938.662,00	100,0	0,00	0,0

Fuente: Información suministrada por la entidad a diciembre 31 de 2015.

La ejecución de Gastos en el 2015, tuvo un presupuesto definitivo de \$55.406.229.139 y un total de compromisos de \$54.147.720.047, que equivale a una ejecución del 97.7%.

Los rubros de mayor ejecución, entre otros, fueron Adquisición de Servicios con \$25.746.478.291, Servicios Personales \$10.459.154.855 y Compra de Bienes con \$2.589.260.824, estos pertenecientes al Grupo de Operación, igualmente, se destacaron los ítems de Adquisición de Bienes y Servicios con \$4.088.971.277, Servicios Personales Indirectos \$2.035.493.418 y Cuentas por Pagar Funcionamiento \$2.029.714.248 del Grupo de Funcionamiento. La eficacia en la ejecución de los giros presupuestales fue del 87.4%.

### Cuentas por Pagar

En la vigencia 2015, la entidad apropió un presupuesto definitivo por concepto de Cuentas por Pagar por valor de \$5.407.842.074<sup>3</sup>, del cual al cierre de 2015, giró recursos por \$4.130.144.711<sup>4</sup>, quedando compromisos del orden de \$1.277.697.363.

### Estado de Tesorería

A 31 de diciembre de 2015, la entidad presentó un total de fondos disponibles de \$1.618.801.787, de los cuales tenía con destinación específica la suma \$1.030.832.969, lo que arrojó una disponibilidad neta de \$587.968.818.

### Control Fiscal Interno Presupuestal

Una vez analizadas en forma selectiva las ejecuciones presupuestales de la entidad, correspondiente a la vigencia 2015, contra los registros incorporados en el aplicativo, soportes, procedimientos ejecutados, controles internos establecidos y el cumplimiento de la normatividad vigente, este Organismo de Control conceptúa que el control fiscal interno presupuestal es confiable.

### Opinión Presupuestal

Con base en el nivel de ejecución de los ingresos, gastos e inversión alcanzada por la entidad en la vigencia 2015, al nivel de confianza del control fiscal interno presupuestal y al cumplimiento de la normatividad vigente, este Organismo de Control concluye que la gestión presupuestal fue eficiente.

---

<sup>3</sup> El cual se discrimina, así: Cuentas por Pagar – Funcionamiento \$2.029.714.248, Cuentas por Pagar - Comercialización \$3.009.227.457 y Cuentas por Pagar - Inversión \$368.900.369.

<sup>4</sup> Cuentas por Pagar – Funcionamiento \$1.498.167.793, Cuentas por Pagar - Comercialización \$2.422.563.745 y Cuentas por Pagar - Inversión \$209.413.173.



## 2.2 CONTROL DE RESULTADOS

### 2.2.1 Planes, Programas y Proyectos

Valorada la aplicabilidad de los elementos del sistema de Control Interno, en la oficina de Planeación del Hospital, se observó que existen las herramientas y medios, sin embargo prevalecen falencias en la autorregulación y empoderamiento de los procesos y procedimientos, por ende el autocontrol no permite detectar desviaciones y riesgos para la toma de correctivos oportunos, de tal manera que garanticen los resultados con efectividad, eficiencia y eficacia, en procura del cumplimiento de los objetivos propuestos.

#### Coherencia del Plan de Desarrollo Institucional v/s Plan de Desarrollo Distrital

Objetivo1: Respecto de la pertinencia y coherencia del Plan de Desarrollo Institucional con relación al Plan de Desarrollo Distrital (Bogotá Humana), se evidencia que: El Eje uno *“Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo”* presenta seis (6) proyectos que tienen incidencia directa sobre el Hospital, de los cuales el Hospital refiere dentro de su Plan de Desarrollo Institucional únicamente el proyecto *“Redes para la salud y la vida”*.

El eje tres *“Una Bogotá que defiende y fortalece lo público”*, reseña el proyecto *“Finanzas con Equidad”* (Fortalecer la gestión gerencial de la hacienda pública para fomentar la confianza del contribuyente, proporcionando reglas claras entre la administración tributaria y los contribuyentes; simplificando los trámites tributarios electrónicos interadministrativos; fortaleciendo los procesos asociados al modelo de gestión tributario, tendientes a reducir los niveles de evasión y morosidad en el Distrito Capital; optimizando el gasto público distrital y fomentando la participación ciudadana en la asignación del gasto). Este proyecto dista del rol del Hospital, así como las metas 1.1 y 1.2 establecidas para este ítem.

Objetivo 2: Las metas Nos 2.25 y 2.26 establecidas para el proyecto *“Salud en Línea”*, no son coherentes, puesto que el proyecto es Mejorar la oportunidad, veracidad y consistencia de la información con enfoque diferencial para la toma de decisiones de gestión en Salud del Distrito Capital, facilitar los flujos de información y comunicaciones los niveles intrainstitucional, intersectorial y fortalecer la incorporación de las tecnologías a los procesos de salud en los territorios con énfasis en la promoción de la salud.....

Objetivo 3: Las metas 3.1, 3.3, 3.5, 3.6, presentadas para el programa Fortalecimiento de la Función Administrativa y Desarrollo Institucional y el Proyecto Bogotá Humana al servicio de la Ciudadanía, no son cuantificables ni medibles.



Los proyectos adoptados en el PDI, del Hospital, fueron 5, entre ellos, Redes para la Salud y la Vida, Sistemas de Mejoramiento de la Gestión y de la Capacidad Operativa de las Entidades, Salud en Línea y Bogotá Humana al Servicio de la Ciudadanía y El proyecto Finanzas con Equidad, este último que no guarda coherencia con las metas formuladas ni con el objeto planteado.

Con base al análisis realizado a los objetivos del PDI del Hospital, se observó que se presentan falencias en la determinación de los proyectos y en la formulación de las metas tal y como se menciona en los Objetos 1, 2 y 3.

La Unidad Prestadora de Servicios tiene 14 Planes Operativos con sus respectivas metas, estas ascendieron a 214. De estas, 143 corresponden a procesos administrativos equivalente al 67% y 71 a procesos misionales, es decir el 33%. Este informe analizó el POA No 6 (Proceso de Atención Colectiva).

POA- Plan de Intervenciones Colectivas. (PIC)

El literal h) del artículo 33 de la Ley 1122 de 2007, establece que el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) reemplazará el Plan de Atención Básica” y en el Título I, artículo 3, numeral 3.7, define que *“Intervenciones Colectivas es el conjunto de intervenciones, procedimientos o actividades para la promoción de la salud y la gestión de riesgo dirigidas a grupos poblacionales a lo largo del curso de la vida, definidas con fundamento en la evidencia disponible y en las prioridades de cada territorio”*.

El POA- Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), contempló 16 metas, equivalentes al 7% del total de las metas de los 14 POAs. Las metas 6.1 a 6.6 están relacionadas con el aspecto financiero del PIC, las metas 6.11 a 6.16, se relacionan con actividades administrativas a desarrollar dentro del programa territorios saludables, el cual se realizó a través de los contratos Nos 1028 de 2013; 1448 de 2014 y 20125, suscritos con la Secretaria Distrital de Salud y la E.S.E. Hospital Centro Oriente.

Este Plan, se encuentra registrado dentro de los Gastos de Operación, rubro Compra de Bienes, Adquisición Bienes PIC y Contratación servicios Asistenciales PIC, con una asignación y gasto de recursos para las vigencias 2013, 2014 y 2015 así:

Comportamiento Financiero

Valor Asignado y Girado al PIC 2013-2015

Unidad Prestadora de Servicios de Salud Centro Oriente					
Plan de Intervenciones Colectivas					
Vigencia	PRESUPUESTO			TESORERIA	
	Asignado	Girado	% Ejecuc	Girado	% Ejecuc
2013	17.046.159.640	16.775.990.254	98,4%	10.041.069.765	59
2014	20.528.820.995	18.349.190.034	89,4%	13.184.084.616	64
2015	24.539.308.981	23.101.310.502	94,1%	19.158.783.233	78
<b>TOTAL</b>	<b>62.114.289.616</b>	<b>58.226.490.790</b>	<b>93,7%</b>	<b>42.383.937.614</b>	<b>68</b>

Fuente: Matrices Facturación SDS PIC/HCO

El PIC, durante las vigencias 2013-2015, obtuvo una asignación de recursos de \$62.161.289.616, de los cuales, presupuestalmente se ejecutó el 93%, es decir \$58.226.490.790, sin embargo, lo realmente girado según tesorería fue \$42.383.937.614

Cuadro 7

Valor Asignado y Girado al PIC/ Actividades Realizadas 2013-2015

Vigencia	RECURSOS			ACTIVIDADES REALIZADAS		
	Programado	Ejecutado	% Ejec	Programado	Ejecutado	% Ejec
2013	17.046.159.640	10.041.069.765	58,9%	79.958	60.225	75,3%
2014	20.528.820.995	13.184.084.616	64,2%	137.773	117.628	85,4%
2015	24.539.308.981	19.158.783.233	78,1%	184.956	163.557	88,4%
<b>TOTAL</b>	<b>62.114.289.616</b>	<b>42.383.937.614</b>	<b>68,2%</b>	<b>402.687</b>	<b>341410</b>	<b>84,8%</b>

Fuente: Matriz Facturación PIC/HCO

No obstante, lo ejecutado en el 2014, respecto de 2013, hubo una diferencia de \$3.143.014.851, cifra con la cual se logró un incremento de 49% de actividades para el año 2014. Para la vigencia 2015, respecto de 2014, hubo una diferencia en lo ejecutado de \$5.974.698.617, alcanzando un nivel de ejecución del 29% más de actividades que en el 2014.

Lo anterior permite establecer que los niveles de crecimiento en la ejecución económicamente no son directamente proporcionales a la ejecución de las actividades, situación que refleja ineficiencia e ineficacia en la administración de los recursos por parte de la Unidad de Servicios Hospital Centro Oriente.

Estos recursos se invirtieron en el programa Territorios Saludables..., desarrollado por el Hospital Centro Oriente, aplicado en cinco territorios y 49 micro territorios en los ámbitos sociales, Comunitario, Escolar, Espacio Público, Familiar, Institucional

y Laboral. A través de estos recursos se realizaron 341.410 actividades, cuyo nivel medio de cumplimiento fue del 85% con relación a lo programado.

## Funcionarios e Insumos

**Cuadro 8**  
**Funcionarios Contratados/ Insumos 2013-2015**

Vigencia	Funcionarios			Insumos	
	Numero	Valor/Ops	Valor/Nom	Num	Valor
2013		10.041.069.765			
2014		13.184.084.616			
2015		17.472.718.327	1.234.627.110		413.759.863
<b>TOTAL</b>		<b>40.697.872.708</b>	<b>1.234.627.110</b>		<b>413.759.863</b>

Fuente: Oficina Coordinación PIC

Las actividades realizadas se hicieron a través de contratos OPS, para las diferentes áreas, quienes conforman los equipos territoriales que estuvieron compuestos por: Auxiliares de enfermería, profesionales en medicina y enfermería, psicólogos, terapeutas, odontólogos, técnicos y profesionales ambientales y técnico en salud ocupacional, con el fin de brindar cubrimiento a las poblaciones diferenciales como son : Etnias, Victimas del Conflicto armado, Comunidad LGBTI, Discapacitados, Recicladores y Habitantes de Calle entre otros.

El incremento anual en los valores de Órdenes de Prestación de Servicios 2013-2015 fue del 24% y 25% respectivamente, es de anotar que la mayor parte de los recursos se destinó a la contratación de funcionarios. El 7% del valor de los recursos se invirtió en la compra de insumos.

## Población Cubierta y Canalizada

**Cuadro 9**  
**Población Cubierta y Canalizada 2013 -2015**

Vigencia	Población Cubierta			Población Canalizada	%
	Localidad	Grupo	Cantidad		
2013				Cantidad	
	La Candelaria	Población General	12.524	3.652	29
	Los Mártires	Población General	30.230	11.748	38
	Santa Fe	Población General	34.889	12.764	36
Sub-Total			<b>77.643</b>	<b>28.164</b>	<b>36</b>

2014	La Candelaria	Población General	12.195	13.153	1.07
	Los Mártires	Población General	43.813	32.137	73
	Santa Fe	Población General	41.334	34.098	82
Sub-Total			<b>97.342</b>	<b>79.388</b>	<b>81</b>
2015	La Candelaria	Población General	14.090	7.033	50
	Los Mártires	Población General	49.180	20.376	41
	Santa Fe	Población General	42.243	22.681	53
Sub-Total			<b>105.513</b>	<b>50.090</b>	<b>47</b>
<b>TOTAL</b>			<b>280.498</b>	<b>157.642</b>	<b>56</b>

Fuente: Bases de Datos SDS-Canalizaciones

El cuadro anterior nos presenta los niveles de población cubierta dentro de programa Territorios Saludables, y nos permite identificar el grado de eficiencia y eficacia y la efectividad del programa, es así como en la vigencia 2013, para los territorios Candelaria, Mártires y Santafé, la población referenciada en las actividades desarrolladas por los equipos territoriales, fue 77.643, se canalizaron 28.164 individuos equivalente al 36%. En la vigencia 2014 se canalizaron 79.388 es decir el 81% respecto de la población referenciada y en el 2015 se canalizó el 47 % de la población.

Los resultados obtenidos por el Hospital Centro Oriente, en términos de eficiencia eficacia y efectividad, en el 2013, fue altamente ineficiente, ineficaz e inefectivo. En el 2014, se observó un mayor nivel de cumplimiento. Para la vigencia 2015, los niveles de cumplimiento disminuyeron significativamente con relación al 2014, aspecto que incide en la gestión realizada por la entidad en este programa.

#### 2.2.1.1 Observación Administrativa

##### Glosas – PIC

Se evidenciaron Glosas definitivas del Plan de Intervenciones Colectivas- PIC por calidad del producto y del Talento Humano.

*“Según el análisis efectuado a la respuesta remitida, se acepta los argumentos planteados y se retira la observación”.* No obstante, es pertinente indicar que este ítem (Glosas-PIC) se dejará como insumo de auditoría, dada la complejidad del tema para posterior ejercicio de Control Fiscal.

## Conclusión

El Hospital Centro Oriente en las tres localidades áreas de influencia que hacen parte del segmento de atención, realizó con sus equipos territoriales 341.410 actividades con las cuales logró canalizar 157.642 individuos del total referenciados.

Observados los niveles de ejecución de las actividades 2013 -2015, respecto de la inversión hecha en órdenes de prestación de servicios, la gestión realizada por el Hospital Centro Oriente ESE, fue deficiente en la administración de los recursos para el programa PIC, toda vez que el mayor nivel de inversión no generaron índices representativos de actividades que condujeran a alcanzar lo programado, tampoco a lograr un nivel de efectividad con relación a la población referenciada.

Es de anotar que la deficiente planeación en la concepción del programa PIC, para cumplir con los objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo Distrital de la Bogotá Humana, presenta falencias en la estructuración de los compromisos por parte de las entidades Distritales, Toda vez que en algunas entidades se realiza duplicidad de funciones en los procesos de inclusión a la población. Tal es el caso de la Secretaria de Integración Social, Idipron y la Secretaria de Salud de Bogotá.

## 2.3 CONTROL FINANCIERO

### 2.3.1 Estados Contables

A diciembre 31 de 2015, el Hospital Centro Oriente II Nivel de Atención E.S.E. presentó un total de activos de \$36.681.319.734.89, dentro de los cuales, los rubros de mayor relevancia, entre otros, son: Servicios de Salud, con un saldo de \$12.882.150.998.92, Recursos Entregados en Administración con \$2.612.126.456.53 y Efectivo - Depósitos en Instituciones Financieras con un saldo de \$1.617.192.786.33, que representan el 36.7%, 14.8% y 12.0%, respectivamente.

Así mismo, el pasivo total ascendió a la suma de \$8.919.636.513.95, del cual lo más representativo son los rubros, Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales con un saldo de \$2.808.588.108.95, Ingresos Recibidos por Anticipado con \$2.207.605.039 y Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Integral con \$2.689.186.606.80, que representan el 31.5%, 24.7% y 20.2%, respectivamente.

El patrimonio Institucional arrojó un saldo de \$27.761.683.220.94, el cual se vio afectado con el resultado del ejercicio fue de \$-5.536.548.418.71.

Con el fin de emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras contenidas en los

Estados Contables del Hospital Centro Oriente II Nivel de Atención E.S.E., presentados con corte a 31 de diciembre 2015, se desarrollaron los procedimientos contemplados en los respectivos programas de auditoría, se efectuaron pruebas de cumplimiento, analíticas y sustantivas, revisión de libros principales y auxiliares, así como, cruces de información entre áreas.

Todo lo anterior, para verificar el cumplimiento por parte de la entidad a la normatividad contable, fiscal y tributaria vigente, determinar si los estados contables reflejan los hechos económicos, financieros y sociales en forma oportuna, confiable y útil; igualmente, obtener evidencia y poder opinar sobre la razonabilidad de las cifras.

A través de muestras selectivas, se revisaron los registros contables y documentos soportes de las siguientes cuentas: 1110 Depósitos en Instituciones, Financieras, 1409 Prestación de Servicios de Salud, 1424 Recursos Entregados en Administración, 2401 Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales y 3110 Resultado del Ejercicio.

Con base en los resultados obtenidos en el examen de las muestras selectivas analizadas, este Organismo de Control concluye que los mismos son satisfactorios, es decir cumplen con la normatividad vigente y sus saldos son razonables excepto por el efecto en la cifras que tengan las siguientes Observaciones Administrativas detectadas:

### **2.3.1.1 Hallazgo Administrativo**

Se evidenció consignación de recursos monetarios no registrada en los Estados Contables.

1110 Depósitos en Instituciones Financieras

Al final de la vigencia de 2015, este rubro presentó un saldo de 1.617.192.786.33, el cual se encuentra subvaluado en \$182.500.000, por cuanto no se incluyó esta consignación<sup>5</sup> del Banco BBVA, cuenta de ahorros No. 309-032241.

Este hecho evidencia el incumplimiento por parte del Hospital Centro Oriente II Nivel E.S.E. del numeral 7, características cualitativas de la información contable Pública, Título II, Libro I del Plan General de Contabilidad Pública (Régimen de Contabilidad Pública actualizado a diciembre 31 de 2014) y de los literales e) y g) Del artículo 2, de la Ley 87 de 1993.

Esta situación obedece a una debilidad en el sistema de control interno contable, existente en la entidad, por cuanto no existe un seguimiento oportuno al envío de los extractos bancarios, a fin de identificar y registrar las operaciones bancarias

---

<sup>5</sup> Realizada el 9 de diciembre de 2015.

realizadas en el fin de año. Este hecho, conduce a que la entidad presente en sus estados contables información no confiable.

### **2.3.1.2 Hallazgo Administrativo**

Se observó diferencia de valores entre los saldos de las áreas de Contabilidad y Cartera.

#### 1409 Prestación de Servicios de Salud

A diciembre 31 de 2015, este rubro presentó un saldo de \$12.882.150.998.92, que comparado con el de la vigencia anterior (\$11.161.381.961.95) se incrementó en el 15.2% (\$1.720.769.036.97).

Al cruzar la información entre las áreas de Contabilidad y Cartera se evidenció una diferencia de -\$143.439.140<sup>6</sup>.

Lo anterior contraviene lo estipulado en los literales d) y e) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993 y el numeral 7, características cualitativas de la información contable pública, Título II, Libro I del Plan General de Contabilidad Pública (Régimen de Contabilidad Pública actualizado a diciembre 31 de 2014).

Este hecho se originó por debilidades existentes en el control interno contable de la entidad, específicamente en el análisis de diferencias. Esta situación conduce a que la entidad presente en sus estados contables información no confiable.

#### Control Interno Contable

El presente informe se realizó teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la muestra de los rubros contables seleccionados para la vigencia 2013, seguimiento al Plan de Mejoramiento y del conocimiento que se tiene de la entidad, a fin de determinar la calidad y nivel de confianza del control interno contable existente en el Hospital Centro Oriente II Nivel E.S.E..

#### *Reconocimiento*

Con base en los resultados obtenidos en la muestra de cuentas auditadas de los estados contables del Hospital Centro Oriente II Nivel E.S.E. a diciembre 31 de 2015, este Organismo de Control, concluye, que a nivel general la etapa de reconocimiento (que comprende las actividades de identificación, clasificación, registro y ajustes) se surtió acorde a la normatividad vigente. Sin embargo, se evidenciaron las siguientes Observaciones Administrativas:

---

<sup>6</sup> Derivada de comparar los saldos de Contabilidad \$12.882.150.998 y Cartera \$13.025.590.139.



### **2.3.1.3 Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$1.364.889 y posible alcance disciplinario.**

**Faltante de dos (2) activos fijos, según inventario físico realizado por en la entidad en el 2015.**

Mediante el Acta de Visita Administrativa Fiscal de agosto 18 de 2016, se estableció que el Hospital Centro Oriente II Atención E.S.E. (entidad denominada así hasta el 16 de abril de 2016<sup>7</sup>) realizó la toma física del inventario de activos fijos entre el 3 de noviembre y el 26 de diciembre de 2015, obteniendo el siguiente resultado a diciembre 31 de 2015: se observaron 5.139 activos, los cuales se encontraron con la siguiente clasificación: Activos en Servicio 4.758 activos, activos en bodega 244, activos en almacén 33, activos en comodato 92, activos faltantes definitivos 12, activos sobrantes 15.

Los 12 activos fijos faltantes definitivos fueron retirados del módulo de activos fijos del sistema Dinámica Gerencial por un valor en libros de \$2.195.232, el cual corresponde a 4 elementos (placas de inventario Nos: 9657, 963, 4675 y 2208); el elemento con placa 4675, Caja Fría Transporte de Vacunas, valor en libros \$424.343 fue ubicado en la Oficina del Centro de Acopio de la sede Salud Pública, según comunicación interna de agosto 16 de 2016, igualmente, se ubicó el elemento 2208, Monitor, con valor en libros de \$406.000, en el área de Gestión Documental y Archivística, sede Samper Mendoza, según acta de reunión del 18 de febrero de 2016 y Comunicación Interna del 19 de agosto de 2016, radicado I-2680/2016.

Respecto de los 2 activos fijos faltantes definitivos, con valor en libros de \$1.364.889. a continuación se relacionan sus respectivas características: se identifican con las placas de inventario Nos: 9657, Radio, marca Macom, modelo MAHM S8DX, serie 9108327, costo histórico \$5.713.681, depreciación acumulada \$5.122.612, valor en libros \$591.069, responsable John Jairo Olaya Torres, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80013211, cargo Conductor, ubicado en el área de Servicio de Ambulancias Perseverancia, sede Perseverancia y 963 CPU, marca Hewlet Packard, modelo DR3 1333D, serie MXL0221KV5, costo histórico \$1.934.557, depreciación acumulada \$1.160.737, valor en libros \$773.820, responsable Gloria Maritza Pinilla Pinilla, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51968976, cargo Enfermera Jefe, ubicado en los Programas de Calidad y Acreditación Administrativa, sede Perseverancia el área de Servicio de Ambulancias Perseverancia, sede Perseverancia. Lo anterior contraviene lo estipulado en el numeral 4.10 Toma Física o Inventario (inventario anual obligatorio) de la Resolución No. 01 de 2001, Circular Externa No. 02 de 2010 – Anexo No. 2 – Circular Conjunta de 2003, Contraloría General de la República y Procuraduría General de la Nación, “*Deberes de las entidades en la administración y cuidado de los bienes; responsabilidad fiscal y disciplinaria de los*

<sup>7</sup> Según el Acuerdo No. 641 de 2016, suscrito por el Concejo de Bogotá, D.C.



*funcionarios públicos por pérdida o daño de los bienes a su cargo”; literales a) y c) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993 y los numerales 21 y 22 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.*

Este hecho se originó por las debilidades en el control fiscal interno, específicamente en el manejo y control de los activos fijos, por cuanto la entidad no realizó tomas de inventarios físicos en varias vigencias fiscales, ni estableció controles internos para verificar su existencia física, su estado y utilización. Esta situación podría constituirse en un detrimento patrimonial de los recursos públicos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

#### **2.3.1.4 Hallazgo administrativo**

##### **Falta depurar saldos de partidas conciliatorias de vigencias anteriores por los valores de \$1.498.965 y \$6.715.569.**

Mediante el Acta de Visita Administrativa Fiscal de agosto 16 de 2016, la entidad informó y soportó la depuración de partidas conciliatorias de la Cuenta de Ahorros No. 309-06286 del Banco BBVA, incluidas en la conciliación bancaria, correspondiente al mes de diciembre de 2015, no obstante, se determinó que a la fecha (agosto 17 de 2016) existen valores pendientes por identificar y registrar de vigencias anteriores de \$1.498.965 y un saldo de \$6.715.569 (el cual es parte de la partida \$10.979.752, denominada revisar con tesorería).

Lo anterior contraviene lo estipulado en los literales d) y e) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993 y el numeral 7, características cualitativas de la información contable pública, Título II, Libro I del Plan General de Contabilidad Pública (Régimen de Contabilidad Pública actualizado a diciembre 31 de 2014).

Este hecho se originó por debilidades existentes en el control interno contable de la entidad, específicamente en el seguimiento oportuno de las partidas conciliatorias, a fin de identificar, depurar y registrar las mismas. Esta situación conduce a que la entidad presente en sus estados contables información no confiable.

#### **2.3.1.5 Hallazgo administrativo**

##### **Falta dar de baja bienes recibidos en comodato por parte del Fondo de Desarrollo Local Santa Fe, los cuales están totalmente depreciados.**

Mediante el Acta de Visita Administrativa Fiscal de agosto 25 de 2016, la entidad informó y soportó la gestión realizada tendiente a dar de baja los bienes recibidos en comodato por parte del Fondo de Desarrollo Local – FDL Santa Fe, entre los

cuales se encuentran dos (2) vehículos, identificados con las placas OBD 674 y OBE 141, cuyo propietario es el mencionado FDL, modelo 1996, que a la fecha no se están utilizando.

En la citada Acta de Visita Administrativa Fiscal, se menciona la situación de estos 2 vehículos, que a la letra dice: *“Estos vehículos estuvieron en poder del antiguo Hospital la Perseverancia y en la fusión que se efectuó en año 2000, el antiguo Hospital La Perseverancia no aportó los documentos de comodato, en consecuencia la información que reposa en los archivos del Hospital Centro Oriente II atención E.S.E. (denominado hasta abril 18 de 2016) es el Convenio Interadministrativo de Traspaso de Bienes No. 001 de 2006, celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local Santa Fe y el Hospital Centro Oriente (solo firmado por Alcaldesa Local, Flor Paulina Donado Garozao, el gerente del Hospital Ricardo Veira Silva (no firmó). Así mismo, en el documento Tarjeta Individual de Inventario del FDL Santa Fe del 23 de diciembre 2005, figura la salida por traspaso entre entidades de bienes recibidos en comodato, según costo histórico de \$641.767.662, el cual está firmado por el almacenista del FDL y la Alcaldesa Local, no está firmado por el almacenista del Hospital Centro Oriente.*

*Con relación al periodo de utilización de estos vehículos, el OBE 141 fue utilizado en el área de Salud Pública hasta el 20 de julio de 2016 en el programa “habitante de calle” y en la actualidad se encuentra parqueado en el Hospital la Victoria. El costo histórico esta depreciado en el 100%. (...).*

*Respecto del vehículo OBD 674, este fue utilizado en el área de ambulancias, Atención Prehospitalaria APH, no se conoce la fecha en la cual se dejó de utilizar, se encuentra parqueado en la sede Salud Pública de la Unidad de Prestación de Servicios de Salud Centro Oriente – UPSSCO, desde hace 6 años, aproximadamente.*

Con relación a la pregunta formulada por este Organismo de Control en la citada Acta Administrativa Fiscal y consistente en informar y soportar las actividades realizadas y los logros alcanzados por la entidad a la fecha (agosto 26 de 2016), tendientes a dar de baja los bienes recibidos según Contrato de Comodato 021 de 1997, la entidad respondió: *Durante el mes de mayo de 2016, el área de activos fijos hizo recolección de elementos inservibles y a su vez hizo conteo de los bienes recibidos en comodato para dar de baja con el fin de ser presentados en Comité de Inventarios de acuerdo a los lineamientos que suministre la Subred Integrada de Servicios de Salud CENTRO ORIENTE E.S.E., para ser aplicados en la UPSSCO, acorde a la nueva organización administrativa.*

Lo anterior contraviene lo estipulado en los literales d) y e) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993 y el numeral 7, características cualitativas de la información contable pública, Título II, Libro I del Plan General de Contabilidad Pública (Régimen de Contabilidad Pública actualizado a diciembre 31 de 2014).

Esta situación se originó por debilidades en el Control Fiscal Interno, específicamente en el control de inventarios (área de Recursos Físicos), por cuanto se recibieron bienes en comodato desde el año 1997 y no se realizó el traspaso de estos bienes y el cambio de titularidad para el caso de los 2 vehículos, hecho que afecta la calidad de la información contable y el manejo de estos elementos totalmente depreciados.

***2.3.1.6 Observación administrativa con posible alcance disciplinario de funcionarios de la Secretaría Distrital de Salud - Fondo Financiero Distrital de Salud – SDS-FFDS. A la Fecha (septiembre 7 de 2016) la Compañía de Seguros La Previsora S.A. no ha girado el valor de la indemnización por la pérdida total de la ambulancia OCK 328 (siniestro ocurrido el 18 de octubre de 2013).***

*“Según el análisis efectuado a la respuesta remitida, se acepta los argumentos planteados y se retira la observación”* de manera temporal, hasta tanto la Compañía de Seguros La Previsora cancele el respectivo siniestro, momento en el cual, esta observación se incluirá como insumo de auditoría para futuras actuaciones fiscales de este Organismo de Control Fiscal en la Secretaría Distrital de Salud y el Fondo Financiero Distrital de Salud – SDS-FFDS.

*Revelación*

Con base en los resultados obtenidos en la muestra de cuentas auditadas de los estados contables del HCO a diciembre 31 de 2015, este Organismo de Control, concluye, que a nivel general la etapa de revelación (que comprende las actividades de elaboración de estados contables y demás informes y Análisis, Interpretación y Comunicación de la información) se surtió acorde a la normatividad vigente.

*Otros Elementos de Control*

Con base en los resultados obtenidos en la muestra de cuentas auditadas de los estados contables del HCO a diciembre 31 de 2015, este Organismo de Control, concluye, que la etapa de otros elementos de control (que comprende la actividad de acciones implementadas, según plan de mejoramiento) se surtió satisfactoriamente.

Con base en los resultados obtenidos en las cuentas auditadas, este Organismo de Control conceptúa que el estado general del control interno contable, es confiable con deficiencias.

*Opinión de los Estados Contables*

Los Estados Contables del Hospital Centro Oriente II Nivel E.S.E., correspondientes a la vigencia 2013, fueron dictaminados con opinión con salvedades

Este Organismo de Control auditó el Balance General, el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social y el Estado de Patrimonio a 31 de diciembre de 2015. Dichos estados contables son responsabilidad de la Administración, toda vez que, representan su gestión a través de los registros de las operaciones que tienen que ver con el cumplimiento de los objetivos, planes y programas fijados por la entidad.

En nuestra opinión, los Estados Contables del Hospital Centro Oriente II Nivel E.S.E presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2015, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación. Se emite Opinión Limpia.

### 2.3.2 Gestión Financiera

Los siguientes indicadores financieros son el resultado de las cifras extractadas del balance a 31 de diciembre de 2015 del Hospital Centro Oriente II Nivel para determinar la situación financiera.

A continuación se realiza la formulación e interpretación de cada uno de los índices financieros:

#### Razón Corriente

Total activo corriente / total pasivo corriente  
 $15.309.969 / 6.887.890 = 2.22$

El hospital cuenta con dos pesos con veinte y dos centavos para atender sus obligaciones corrientes, deudas o pasivos a corto plazo, presentando un excedente corriente de \$1.22.

#### Nivel de endeudamiento

Total pasivo / total activo  
 $8.919.638 / 36.724.580 = 0.24$

El hospital mantiene un endeudamiento con terceros del 24% de sus activos

#### Capital de Trabajo

Activos corrientes – pasivos corrientes.

15.309.969 – 6.887.890 = \$8.422.079

El hospital para llevar a cabo sus actividades con normalidad en el corto plazo cuenta con \$8.422.079 miles de pesos representados en efectivo u otros pasivos corrientes, después de pagar todos sus pasivos de corto plazo, en el caso en que tuvieran que ser cancelados de inmediato por la E.S.E., esto para el mes de diciembre de 2015, toda vez que en el transcurso del año la situación es diferente.

Rotación de Cartera

Vigencia 2015

Total Cartera 2015, Venta Servicios de Salud – Rotación meses 2.86, Rotación Días 126, lo que indica que cada 4 meses está cobrando su cartera.

### 3. CUADRO DE HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (EN PESOS)	REFERENCIACION
1. ADMINISTRATIVOS	5		2.3.1.1, 2.3.1.2, 2.3.1.3, 2.3.1.4 y 2.3.1.5.
2. DISCIPLINARIOS	1		2.3.1.3
2. PENALES	0		
3. FISCALES	1	\$1.364.889	2.3.1.3
<b>TOTALES</b>	5	\$1.364.889	